

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4421** SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 71/2015-F, por auto de 28/01/15 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TEODORO ROCHAS, S.L., con CIF B20438503, con domicilio en calle Nagusia, n.º 15, bj., 20800 Zarautz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Zarautz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por D. Rafael Ruiz Hourcadette.

Domicilio postal: c/ San Martín, n.º 5, 2.º derecha, 20005 San Sebastián.

Dirección electrónica: [rrh@rrh.es](mailto:rrh@rrh.es)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Donostia-San Sebastián, 28 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003582-1